



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 18 de noviembre de 2025

FORMULARIO N° 1 DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.065 - SASI-CENACVILLAVICENCIO-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENACVILLAVICENCIO."

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA FIRMA INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A con NIT 800.244.270-1

OBSERVACION 1:

Observación 1: El presente proceso de selección se encuentra estructurado por lotes, cada uno con un alcance, objeto y valor independiente. Sin embargo, los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones se aplican de manera general a la totalidad del proceso, sin diferenciar las particularidades económicas de cada lote.

Esta unificación de los requisitos financieros genera un efecto restrictivo y desproporcionado, pues exige a todos los oferentes cumplir con los mismos niveles de rentabilidad y cobertura, aun cuando la magnitud de los lotes varía significativamente. Tal diseño limita la pluralidad de oferentes y puede excluir empresas con capacidad comprobada para participar en determinados lotes, pero que no cumplen los umbrales generales establecidos.

Teniendo en cuenta que, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 disponen que los requisitos habilitantes deben ser proporcionales y adecuados al objeto contractual, sin generar restricciones injustificadas a la participación. Adicionalmente, el principio de pluralidad de oferentes y el principio de selección objetiva (artículos 24 y 29 de la Ley 80 de 1993) exigen que las condiciones de los pliegos permitan la competencia real, garantizando la escogencia de la mejor oferta y no simplemente la de quienes cumplan condiciones financieras rígidas o descontextualizadas.

En cuanto al contexto económico, es importante resaltar que el sector salud atraviesa actualmente una crisis estructural que ha afectado los indicadores financieros de las

empresas, producto de la falta de liquidez del sistema, la mora en los pagos por parte de las EPS, el incremento de costos operativos y la presión inflacionaria. Estas circunstancias han reducido temporalmente los márgenes de rentabilidad, sin que ello implique pérdida de capacidad técnica o incumplimiento contractual potencial.

En consecuencia, los valores mínimos exigidos para los indicadores financieros resultan más altos de lo razonable, generando una barrera de acceso injustificada y afectando la pluralidad de oferentes, especialmente en un proceso que, por estar dividido en lotes, debería permitir la participación de actores con diferentes capacidades financieras según la magnitud de cada uno.

Con fundamento en las consideraciones anteriores, y en aplicación de los principios de proporcionalidad, razonabilidad y pluralidad de oferentes, se solicita respetuosamente a la Entidad revisar y ajustar los indicadores financieros establecidos en el proyecto de pliego, de modo que reflejen las condiciones reales del mercado y permitan una competencia efectiva.

Se propone respetuosamente modificarlos así:

Razón de cobertura de intereses $\geq 0,67$

Rentabilidad del patrimonio $\geq 0,03$

Rentabilidad del activo $\geq 0,01$

Esta modificación permitiría una participación más amplia y equitativa de oferentes, especialmente en procesos por lotes, sin comprometer la estabilidad ni la capacidad económica requerida para la adecuada ejecución contractual.

El ajuste propuesto se encuentra en línea con los principios de libre concurrencia, selección objetiva y transparencia, fortaleciendo la legitimidad del proceso y garantizando que la Entidad cuente con un abanico de propuestas sólidas y competitivas.

RESPUESTA

Una vez analizada la solicitud, la Entidad **NO ACOGE** la observación.

Esta decisión se fundamenta en el análisis integral de los indicadores realizado por el comité económico estructurador, el cual garantiza la razonabilidad y proporcionalidad de los requisitos frente al objeto del proceso y las condiciones del mercado.

El estudio se basó en una muestra inicial de 304 empresas del sector, que fue depurada para eliminar los registros con valores negativos en variables financieras críticas. El proceso resultó en una muestra final de 204 empresas con las que se calcularon los siguientes indicadores:

Para el indicador de **RAZON DE COBERTURA $\geq 2,95$** LO CUMPLE EL **56%** DEL TOTAL DE LA MUESTRA

Para el indicador de **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 0,19$** LO CUMPLE EL **61%** DEL TOTAL DE LA MUESTRA

Para el indicador de **RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0,10$** LO CUMPLE EL **56%** DEL TOTAL DE LA MUESTRA

Por lo anterior, se informa que no se acoge la observación, manteniéndose la metodología y los resultados obtenidos en el análisis de la capacidad financiera del sector; lo cual se considera razonable y proporcional, de acuerdo con el objeto del proceso y las condiciones del mercado.

OBSERVACION 2:

Observación 2: Diván Ginecológico. En los pliegos se especifica que el diván ginecológico debe incluir gavetas o cajones para almacenamiento de insumos. Si bien este tipo de accesorio puede ser funcional, su exigencia obligatoria limita la participación de oferentes que disponen de modelos técnicamente equivalentes y certificados, pero que no incorporan dicho sistema por razones de diseño ergonómico, facilidad de limpieza o control de infecciones.

En el ámbito hospitalario, algunos fabricantes optan por camillas sin gavetas integradas, priorizando la higiene, el control de contaminación cruzada y el mantenimiento preventivo, factores críticos en servicios de ginecología y atención ambulatoria.

Por tanto, la exigencia obligatoria de cajones o gavetas podría restringir la pluralidad de oferentes sin mejorar sustancialmente la funcionalidad del equipo, contraviniendo los principios de libre concurrencia y proporcionalidad.

Se solicita respetuosamente a la Entidad dejar abierta la opción de ofertar el diván ginecológico con o sin gavetas o cajones de almacenamiento, siempre que el equipo cumpla con las demás características técnicas.

Esto permitirá una mayor participación de oferentes, garantizando al mismo tiempo la calidad y funcionalidad.

RESPUESTA

El comité técnico estructurador acoge parcialmente su observación, por lo que se establece la especificación técnica como opcional, con el fin de ampliar la pluralidad de oferentes. Los anteriores cambios se verán reflejados mediante documentos pliego definitivo.

OBSERVACION 3:

Observación 3: Mesa de noche. En el pliego se especifica que las mesas de noche deben estar fabricadas en material ABS. Si bien el ABS es un material adecuado para entornos hospitalarios por su resistencia y fácil limpieza, la exigencia exclusiva de este material limita la competencia, pues existen otros materiales de características equivalentes o superiores (como el acero de alta calidad con recubrimiento sanitario o materiales compuestos con propiedades antibacterianas) que ofrecen mayor durabilidad, resistencia a golpes y facilidad de desinfección.

La norma técnica hospitalaria no restringe la fabricación de mobiliario clínico a un único material, sino que enfatiza en su capacidad para garantizar la higiene, resistencia, seguridad y mantenimiento sencillo, principios que también se encuentran en las guías de bioseguridad del Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud.

Se solicita respetuosamente a la Entidad modificar la especificación técnica para permitir la mesa de noche en material ABS o en materiales equivalentes que garanticen las mismas condiciones de higiene, resistencia, durabilidad y facilidad de limpieza, tales como estructuras en acero de alta calidad o materiales compuestos de características similares.

Este ajuste no solo amplía la pluralidad de oferentes, sino que asegura la adquisición de productos de calidad hospitalaria que cumplan con los más altos estándares de seguridad y bioseguridad, en concordancia con los principios de proporcionalidad y selección objetiva.

RESPUESTA

El Comité Técnico Estructurador no acoge la observación presentada, toda vez que no se aporta información suficiente ni se identifican materiales equivalentes al ABS que permitan a la Entidad evaluar la pertinencia de ampliar o modificar la especificación técnica definida para la mesa de noche del lote de mobiliario hospitalario.

En consecuencia, al no existir una justificación técnica que soporte la equivalencia del material propuesto, se mantiene la especificación establecida en el pliego.

OBSERVACIONES REALIZADA POR LA FIRMA INGEODER PHARMA S.A.S

OBSERVACIÓN 1.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 065- SASI-CENACVILLAVICENCIO-2025
Descripción del proceso ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENACVILLAVICE
De: INGEODER PHARMA S.A.S
Usuario: MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (11/11/2025 2:47:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.8747400
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Observaciones Proyecto pliego

Texto de mensaje

Buena tarde.

En lo que respecta al CERTIFICADO CAPACIDAD Y ALMACENAMIENTO CCAA, están dando la opción a solo fabricantes y/o distribuidores, ignorando a los comercializadores, así como también al requisito del Acta de Visita de la respectiva entidad sanitaria para el almacenamiento de medicamentos, dispositivos y equipos médicos.

La capacidad de almacenamiento también debe estar destinada a comercializadores y distribuidores, es algo que todas las entidades ya tienen muy claro, en Especial el ejército. Por tal motivo pedimos amablemente a la entidad, exigir el acta de visita de la autoridad sanitaria en el caso de comercializadores y distribuidores en lo que respecta a la capacidad de almacenamiento y acondicionamiento.

Gracias por la atención.

RESPUESTA

El comité técnico estructurador acepta parcialmente su observación, en cuanto a aceptar el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA para fabricantes, comercializadores, distribuidores e importadores. Lo anterior, se verá reflejado mediante el documento pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACIONES REALIZADA POR LA MEDICOL SAS

OBSERVACIÓN 1:

1. Frente al Aviso de Convocatoria – Plazo de Ejecución del Contrato.

De acuerdo con el aviso de convocatoria, la ejecución del contrato está prevista para finalizar el 15 de diciembre de 2025. Sin embargo, considerando que la firma del contrato y aprobación de las garantías está proyectada para el 3 de diciembre de 2025, solicitamos respetuosamente que se amplíe el plazo de ejecución.

Esto en razón a que el tiempo no resulta suficiente para cumplir con los procesos de fabricación, ensamble, embalaje y despacho del mobiliario hospitalario.

Adicionalmente, parte de las unidades incluidas en el objeto contractual corresponden a productos de importación, cuya llegada está programada para la última semana de enero de 2026.

Por lo anterior, solicitamos que la fecha de ejecución se extienda hasta la última semana de enero de 2026, permitiendo el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales y garantizando la entrega oportuna y conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

RESPUESTA

La Entidad, previo análisis de la observación presentada, informa que se accede a la ampliación del plazo de entrega hasta el 28 de diciembre de 2025, el plazo de ejecución contractual debe adecuarse estrictamente al principio de anualidad presupuestal, conforme a lo dispuesto en el marco jurídico aplicable a la ejecución de recursos públicos.

En este sentido, el Comité Técnico Estructurador reitera que los compromisos contractuales deben iniciarse y ejecutarse dentro de la vigencia fiscal, razón por la cual no resulta procedente establecer un plazo que exceda dicha anualidad.

No obstante, se precisa que, en caso de presentarse situaciones excepcionales, imprevisibles o ajenas al contratista y a la Entidad, que puedan afectar la fecha inicialmente prevista para la entrega, estas deberán ser atendidas conforme a los mecanismos contractuales previstos, sin que ello implique, en ningún caso, desconocer las restricciones derivadas del principio de anualidad presupuestal y siempre bajo los criterios de razonabilidad, necesidad y estricta sujeción normativa

OBSERVACIÓN 2:

2. Solicitud de publicación del Anexo No. 1 "Datos del Proceso"

En el pliego se menciona de forma reiterada el Anexo No. 1 "Datos del Proceso", en el cual se definen fechas, plazos, lugar de entrega y demás condiciones específicas del contrato.

Sin embargo, dicho anexo no fue publicado ni adjunto dentro de los documentos disponibles en SECOP II.

Por tanto, solicitamos que se publique y/o adjunte el Anexo No. 1 "Datos del Proceso", para conocer con precisión las condiciones que regulan este proceso licitatorio y garantizar igualdad de información entre los oferentes.

RESPUESTA

Una vez analizada la solicitud, se informa que se incluirá el anexo denominado *Datos del Proceso*, el cual presenta de manera resumida la información contenida en los documentos del proceso. Dicho anexo será publicado junto con el pliego definitivo para conocimiento de todos los interesados.

OBSERVACIÓN 3:

3. Observaciones técnicas y solicitud de aceptación de equivalencias

Con base en las especificaciones técnicas de los equipos y mobiliario hospitalario que se evidencian en el proyecto de pliego de condiciones y en **Anexo 1EP ESPECIFICACIONES O NORMAS TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.xls**, solicitamos que se tenga en cuenta las observaciones, las cuales cumplen con los requerimientos de funcionalidad, seguridad, materiales y dimensiones establecidas por el sector salud, las normas técnicas de referencia y no desmejoran las condiciones inicialmente establecidas.

A continuación, relaciono las características técnicas de los productos a observar:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO – PLIEGO DE CONDICIONES	OBSERVACIONES Y SOLICITUDES
1. Camilla de recuperación y transporte	<p>En atención al principio de selección objetiva consagrado en la Ley 80 de 1993, solicitamos se permita la participación de equipos técnicamente equivalentes que cumplan la misma función y finalidad institucional.</p> <p>1. Solicitamos aclaración sobre si las barandas pueden ser ofrecidas en tubería de aluminio, material liviano, resistente y de fácil limpieza, ampliamente utilizado en el sector hospitalario.</p> <p>2. Solicitamos se permita ofertar una camilla que cumpla con el requerimiento, pero cuyo sistema hidráulico o neumático sea más robusto y adecuado a la necesidad asistencial de la institución, manteniendo los parámetros de calidad y funcionalidad exigidos.</p>

RESPUESTA

El Comité Técnico Estructurador acoge de manera parcial la observación presentada respecto del ítem correspondiente a la camilla de recuperación y transporte del lote de mobiliario hospitalario. En tal sentido, se aclara al oferente que las barandas deberán estar elaboradas en un material liviano, resistente y de fácil limpieza, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y asepsia.

De igual forma, en relación con el tipo de sistema requerido para la camilla, se precisa que se aceptará indistintamente un sistema hidráulico o neumático, siempre que cumpla con los estándares de funcionalidad y seguridad exigidos para este tipo de equipos.

Las modificaciones señaladas serán incorporadas en el pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACIÓN 4:

2. Cama Pediátrica	Con fundamento en los principios de eficiencia y economía establecidos en la Ley 80/93, solicitamos que se permita la adición de barandas en material cold rolled telescópico, las cuales garantizan mayor seguridad para el paciente pediátrico y durabilidad del producto, sin alterar las dimensiones ni la función prevista en el pliego.
--------------------	---

RESPUESTA

El Comité Técnico Estructurador acoge de manera parcial la observación presentada respecto del ítem de cama pediátrica. Los ajustes procedentes serán incorporados y podrán consultarse en el pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACIÓN 5:

7. Mesa Puente	En aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre oferentes, solicitamos se amplíe el rango de tolerancia en las dimensiones de la mesa puente en ± 5 cm, toda vez que dicha variación no afecta la función, estabilidad ni ergonomía del producto, pero sí permite la participación de diferentes fabricantes nacionales bajo condiciones de competencia justa.
----------------	---

RESPUESTA

El Comité Técnico Estructurador acoge la observación presentada respecto del rango de tolerancia en las dimensiones de la mesa puente. Los ajustes correspondientes serán incorporados en el pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACIÓN 6:

8. Mesa Nochera	<p>En virtud de los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva, solicitamos respetuosamente que para el ítem "Mesa de noche en ABS" se permita la presentación otra referencia con estructura en cold rolled y tapa en ABS, cuyas especificaciones técnicas son totalmente equivalentes a las del modelo solicitado en el pliego.</p> <p>Esta referencia cumple los mismos fines de almacenamiento, resistencia y usabilidad del modelo descrito en el pliego, y ofrece ventajas en estabilidad estructural, facilidad de limpieza y mantenimiento.</p>
-----------------	---

RESPUESTA

El Comité Técnico Estructurador no acoge la observación presentada, en consideración a que el material ABS, exigido para la mesa nochera, posee propiedades de alta resistencia al impacto, rigidez, estabilidad y durabilidad, características que resultan esenciales para garantizar la funcionalidad y vida útil del mobiliario hospitalario.

En virtud de lo anterior, no es posible aceptar una referencia o material diferente al especificado, dado que ello afectaría los estándares técnicos y de calidad definidos por la Entidad para este ítem.

OBSERVACIONES REALIZADA POR EL GRUPO INVERSAS SAS

Detalles de mensaje

Referencia interna: 065- SASI-CENACVILLAVICENCIO-2025
Descripción del proceso ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENACVILLAVICE
De: GRUPO INVERSAS SAS
Usuario: Nubia Sarmiento Jimenez
Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido (13/11/2025 10:21:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.8759990
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud

Texto de mensaje

Cordial saludo

Solicitamos a la entidad verificar el estudio de mercado ya que la misma presenta una desviacion frente al valor total del presupuesto, El presupuesto estimado por la entidad es de \$286.700.000 y al desglosar los valores en el excel de acuerdo al estudio previo el valor total que arroja es de \$293.960.000 presentando una diferencia de \$ 7.260.000 Para lo anterior solicitamos a la entidad verificar y si es posible publicar los valores en un excel para poder tener el valor acertado del presupuesto oficial.

Gracias

RESPUESTA

La entidad se permite aclarar lo siguiente:

El presupuesto asignado para el presente proceso es de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 483.250.000,00) M/CTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección, proveniente del recurso 16, dicho presupuesto se encuentra respaldado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4425 del veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025), bajo los siguientes rubros presupuestales, así::

PRESUPUESTO LOTE 1: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-01-01-003-008	16	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES (Sillas Escritorio)	BIALB	\$ 35.000.000,00
			SCCAE7	\$ 5.000.000,00
			GRULI6	\$ 22.000.000,00
			BASPC7	\$ 15.000.000,00
			BAACA7	\$ 10.000.000,00
			BISER	\$ 180.000.000,00
			CENAC VILLAVICENCIO	\$15.700.000,00

			DIVIO	\$ 4.000.000,00
			TOTAL	\$286.700.000,00

PRESUPUESTO LOTE 2: MOBILIARIO HOSPITALARIO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-01-01-003-008	16	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES (Sillas Escritorio)	DIMORI	\$ 196.550.000,00
			TOTAL	\$ 196.550.000,00

Teniendo en cuenta que la necesidad en las unidades beneficiadas no se supe al 100%, el comité económico estructurador establece unas cantidades mínimas a suplir:

PRESUPUESTO LOTE 1: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
SILLA ERGONOMICA OFICINA material base polipropileno negro malla y tela transpirable color negro dimensiones largo por ancho por alto 50 x 60 x 102 mas o menos 5 cm todas las cotas apoya brazos largo y ancho 17 x 25 cm 3 cm en todas las cotas apoya cabezas largo por ancho 20 x 25 cm estrella 5 aspas de polipropilino rueda 100 por ciento nylon peso maximo soportado 150 kg giro 306 cilindro neumatico mas telescopio garantia 3 años	34	UN	\$770.000	\$26.180.000
Escritorio Tipo L Con medidas de 158 x 55 162 x 55 79 de alto con una cajonera de 4 cajones con rieles de extension tipo pesado y un gavetero con un entrepano movil elaborado en MDF recubierto en lamina melaminica de color gris estructura desarmable	1	UN	\$3.500.000	\$3.500.000
Archivadores Rodantes: Características principales Marca BP Formas y Diseños Modelo SAR2X2 Otros Materiales Lamina Peso maximo soportado por cajon 70 kg Con ruedas Si Con soporte para carpetas colgantes No Largo x Ancho x Profundidad 3 50 m x 2 m x 1 m Descripcion SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MANUAL Y O MECANICO Medidas 2 10mts de alto x 3 50 mts de largo x 1 00mt de fondo Incluye 1 unidad de consulta Sencilla de 40cm 1 Unidad de consulta doble de 80cms 1 Puerta con cerradura de 60cm Estanteria en Lamina de Acero Cold Rolled Entrepanos en calibre 22 Paral en calibre 16 Peso soporte por entrepano 70 kgs Celoslas decorativas en paneles frontales Visor identificador de unidad de consulta en acrilico transparente Rieles en hierro Rodamientos Acabado en pintura electrostatica color gris negro blanco O el color Corporativo que requiera	1	UN	\$23.700.000	\$23.700.000
SILLA TANDEM aeropuerto sin tapiz en acero de 5 puestos estructura de tuberia de acero pintado en negro travesano en pintura electroestatica con bordes en tuberia cromada brazos metalicos cromados integrados a la estructura patas con acabado en cromo y niveladores de superficie	3	UN	\$1.350.000	\$4.050.000
Puesto gerencial en tablex de 30 mm enchapado en formica con mueble auxiliar fabricado en madecor de 15 mm Dimensiones 2 Metros de largo X 80 CM de alto X 80 de Fondo	1	UN	\$4.300.000	\$4.300.000
Mesa de Juntas Superficie con figura en U Maderas Lacados Tablero de fibras MDF alta	1	UN	\$14.800.000	\$14.800.000

densidad grueso 30mm canto biselado 15 mas 15 o redondeado doble tablero para lograr guesos de 45mm con bisel ala de avion recto o redondeado o ingleteado para realizar ruesos de 60 70mm Chapeado prensado en madera natural 06mm de procedencia sostenible con certificado PEFC y FSC Barnizado Poliuretano acrilico aplicado a pistola 160g m2 Altas resistencias quimicomecanicas Brillo 60 grados 4 a 6 % Mate Posibilidad lacado alto brillo pulido Patas de 700 y 500mm de ancho y 135mm espesor Forma eliptica independientes o estructuradas entre si Realizadas en molde curvado contrachapado marino y acabadas en gama de chapas naturales o colores lacados				
SILLA EN MADERA PARA SALA material terciopelo suav marco de madera asiento tapizado reposabrazos color negro dimensiones L60xW56xT82cm altura de asiento 48 cm profundidad del asiento 43 3 peso maximo soportado 150 kg patas en madera garantía 3 años	4	UN	\$1.050.000	\$4.200.000
silla elaborada en tuberia redonda HR de 1 9 calibre 16 con asiento y espaldar en lamino de aluminio y superficie de meson 90 cm x 50 cm ehn acero ref 430 satinado calibre 20 con interior rebestido en MDF de 15 mm impermeable estructura en pintura electrostatica homeada tapones antideslizantes 4 puestos	1	UN	\$1.450.000	\$1.450.000
ADQUISICION DE COLCHONETAS Y ALMOHADAS DE ACUERDO A NORMA TECNICA NTMD 0081 A6 EN ESPUMA DE POLIURETANO del 21 de enero de 2022	375	UN	\$480.000	\$180.000.000
Silla de Escritorio Ergonomica Ejecutiva Giratoria Masajeadora Negra posee un eje del que se originan 5 patas en forma de estrella Cada extremidad tiene ruedas las que aseguran un traslado Dimensiones 66 5 x 123 x 77 cm Peso maximo soportado 150 kg	4	UN	\$880.000	\$3.520.000
MESA DE JUNTAS Especificaciones tecnicas Rectangular pasacables sencillo doble ovalada organica y doble 73 X 180X100 Superficie Tablex de 25mm enchapado en formica cubre canto en PVC de 2mm de vidrio FV base Tuberia 60x25 trapezoidal cal 18 Tubo CR cuadrado de 1 1 2 cal 18 platina acero 1 8x1 in y angulo 1 8 x1. 12 in.	1	UN	\$4.900.000	\$4.900.000
TOTAL LOTE N° 1 CANTIADES MINIMAS A ADQUIRIR				\$270.600.000

PRESUPUESTO LOTE 2: MOBILIARIO HOSPITALARIO

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Camilla de recuperacion y transporte 1 Fabricada en tubería y lamina cold rolled calibre 18 2 Trendelenburg y trendelenburg inverso por medio de un cilindro neumatico 3 Inclinación de espaldar por medio de cilindro neumatico 4 Cubierta termoformada en ABS 5 Barandas abatibles en tubería 6 Ruedas de 5 pulgadas con freno individual 7 Colchoneta de 10 cm color negro 8 Asas de direccionamiento 9 Rueda anti choque en las esquinas 10 Con atril porta suero 11 Dimensiones Largo 190 cm ancho 70 cm y altura fija 85 cm 2cm 12 Inclinacion cabecero de 85 gardos 13 Trendelenburg de 18 grados y trendelenburg inverso de 18 grados 14 Capacidad de carga 180 Kg	4	UN	\$12.019.000	\$48.076.000
Cama pediatrica 1 Fabricada en tubería cold rolled 2 Acabado en pintura electrostatica color blanco hueso 3 Inclinacion de espaldar y piecero 4 Sistema electrico 5 Tableros en acrilico de 5 mm con estampado institucional 6 Barandas en aluminio deslizables con sistema de seguro 7 Rueda 4 pulgadas con frenos 8 Rejilla para implementos personales 9 Atril porta sueros 10 Dimensiones Largo 150 cm Ancho 70 cm y altura fija de 73 cm 11 Inclinacion del espaldar de 85 grados 12 Inclinacion del piecero de 45 grados 13 Capacidad de carga de 100 Kg	2	UN	\$5.176.500	\$10.353.000
Cama Hospitalaria 1 Con sistema electrico o electro mecanico para su operacion 2 La capacidad de carga minimo 180kg se acepta variacion 20kg 3 La superficie de paciente debe estar compuesta de minimo dos planos uno fijo y uno movable 4 Operacion con corriente alterna voltaje de alimentacion 110 VAC 50 60 Hz 10 porciento	9	UN	\$9.627.100	\$86.643.900

<p>5 Bateria recargable integrada e incluida</p> <p>6 Estructura en tubo rectangular de 2por1 pulgadas c 16 acero cold rolled de alta resistencia o acero inoxidable o acero al carbono y o laminado de alta presion en pintura electrostatica de aplicacion en polvo</p> <p>7 Cabecero y piecero en plastico ABS o polietileno que sean desmontables y con seguros</p> <p>8 Esqueleto de la cama en tubo cuadrado de 1 pulgada calibre 18 o base plana en acero prensado con recubrimiento de pintura en polvo</p> <p>9 Posiciones minimas horizontal sentado semisentado flexion rodillas</p> <p>10 Cambio de altura</p> <p>11 Movimientos accionados por control de mando electrico y o por membranas en barandas</p> <p>12 Sistema electrico de minimo 3 motores de empuje max 6000N silencioso libre de mantenimiento</p> <p>13 Modulos electricos protegidos de fluidos y derrames</p> <p>14 Barandas reclinables en ABS o en material de polipropileno o polietileno</p> <p>15 Atril de doble gancho en acero inoxidable</p> <p>16 Dos ganchos soporte para bolsa de drenaje</p> <p>17 Todas las cuatro ruedas deberán tener sistema de freno Ruedas de 5 pulgadas variación 03 pulgadas</p> <p>18 Cuatro 04 paragolpes o parachoques de protección en cuatro esquinas</p> <p>19 Topes de colchon</p> <p>20 Soporte en base de colchon para correas de sujecion</p> <p>21 Barandas con sistema de anti manipulacion con el fin de impedir que el paciente libere el barandal cuando se apoya en este para menor riesgo de caidas</p> <p>22 Barandas abatibles que garanticen la seguridad del paciente y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstaculos</p> <p>23 Las barandas deben de tener un cubrimiento longitudinal mayor al 66 porciento de la extension de la cama o con cubrimiento longitudinal de 3 4</p> <p>24 Control para ascenso y descenso de espalda angulo de respaldo de 65 grados 5grados</p> <p>25 Control para inclinacion de plano de piernas desde 0grados hasta 35 grados 10 grados</p> <p>26 Dimension externa de la cama 220 cm x 100 cm 10 cm</p> <p>27 Dimension superficie de paciente 200 cm 0cm x 90cm 6cm</p> <p>28 Dimension del colchon 200cm 10 cm x 90cm 6cm</p> <p>29 Colchon de alta densidad 40 refuerzo en el borde para apoyo del paciente en su puesta en marcha</p> <p>30 Colchon con grosor de minimo 13cm de facil limpieza repelente a liquidos y retardante al fuego</p> <p>31 Colchon completamente libre de costura</p>				
<p>Colchoneta Profesional para terapia</p> <p>1 Cordoban impermeable de facil limpieza</p> <p>2 Dimensiones 100cm largo y ancho 50cm 5cm</p> <p>3 Espesor de 3cm a 4 cm cremallera plastica</p> <p>4 Para uso institucional</p>	5	UN	\$240.000	\$1.200.000
<p>Divan Ginecologico</p> <p>1 Fabricada en tuberia cold rolled</p> <p>2 Acabado en pintura electrostatica color blanco hueso</p> <p>3 Inclinacion de espaldar de 85 grados y piecero 90 grados</p> <p>4 Con sistema neumatico espaldar</p> <p>5 Con sistema mecanico piecero</p> <p>6 Tapizado en sintetico tipo cuero o cordoban en espuma de 10 cm 1cm</p> <p>7 Gavetas y cajones para almacenamiento de insumos</p> <p>8 Niveladores antideslizantes</p> <p>9 Estribos graduable con perneras</p> <p>10 Porta rollos</p> <p>11 Medidas Largo 185 cm ancho 60 cm altura 85 cm 5cm</p> <p>12 Inclinacion del espaldar 85 grados</p> <p>13 Capacidad de carga de 180 Kg</p>	1	UN	\$2.750.000	\$2.750.000
<p>Divan examen fijo</p> <p>1 Fabricada en tuberia cold rolled color blanco hueso</p> <p>2 Acabado en pintura electrostatica</p> <p>3 Tapizada en tipo cuero o cordoban color negro espuma de 5 cm 1cm</p> <p>4 Con botas Antideslizantes</p> <p>5 Dimensiones Largo 180 cm ancho 62 altura 64 cm 2cm</p> <p>6 Capacidad de carga 120 Kg</p> <p>Se requieren estas dimensiones para ser ubicado en consultorio de riesgo cardiovascular atención pacientes curso de vida vejez</p>	1	UN	\$1.005.000	\$1.005.000
<p>Mesa Puente</p> <p>1 Tapa superior en polimero de alta resistencia ABS con molde portavaso de 45 cm x 91 cm y con pestaña para evitar caidas de objetos Grosor de 3cm a 4 cm</p> <p>2 Dimensiones Ancho 45 cm largo 91 cm altura entre 90 cm 120 cm</p>	21	UN	\$1.166.200	\$24.490.200

3 Con ruedas de 2 pulgadas con soporte metalico dos con freno 4 Con graduacion de altura de ascenso 5 Estructura en lamina y tuberia Cold Rolled Calibre 18 con bloque interior deslizando en lamina de acero inoxidable 6 Soporte hasta 25Kg en su superficie Boceles 7 Protectores en acero inoxidable en la base inferior para proteccion ante pisadas 8 Acabado en pintura electrostatica color blanco hueso				
Mesa Nochera 1 Mesa nochera con estructura fabricada en ABS o plastico termoformado color blanco 2 Con gaveta para almacenamiento alacena con sistema de cierre seguro con cuatro niveladores de 3 8 pulgadas 3 Dimensiones de la mesa nochera largo 45cm ancho 45cm altura 75cm 5 cm	15	UN	\$892.500	\$13.387.500
Cortina hospitalaria 1 Tela retardante al fuego antifluidos y de facil limpieza 2 Rieles de aluminio de alto traficoresistente y silenciosos 3 Tubo de acero inoxidable a pared 4 Dimensiones ancho 230cm y altura 227 cm 5 Tela para privacidad de cubiculo color blanco hueso 6 Tela lavable a maquina	4	UN	\$1.175.000	\$4.700.000
Escalera de dos pasos 1 Estructura tubular metalica en cold rolled con pintura electrostatica de dos pasos recubiertos en estructura ABS 2 Superficie antideslizante 3 De facil limpieza y desinfeccion 4 Tacones en caucho 5 Acabado general en pintura electrostatica y o cromada 6 Capacidad de carga 110 kg 7 Dimensiones 0 25 mts ancho 0 35 Mts largo 0 42 Mts alto 5 cm	25	UN	\$157.080	\$3.927.000
TOTAL LOTE N° 2 CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR				\$196.532.600

LOTE 1: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR	VALOR NECESIDAD	VALOR CANTIDADES MINIMAS	VALOR LIMITACION	CUBRIMIENTO	LIMITACION
A-02-01-01-003-008	16	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES (Sillas Escritorio)	BIALB	\$35.000.000	\$148.010.000	\$29.510.000	\$118.500.000	20%	80%
			SCCAE7	\$5.000.000	\$5.400.000	\$4.050.000	\$1.350.000	0,75	0,25
			GRULI6	\$22.000.000	\$36.490.000	\$21.410.000	\$15.080.000	59%	41%
			BASPC7	\$15.000.000	\$18.340.000	\$14.980.000	\$3.360.000	82%	18%
			BAACA7	\$10.000.000	\$1.450.000	\$1.450.000	\$0	100%	0%
			BISER	\$180.000.000	\$187.200.000	\$180.000.000	\$7.200.000	96%	4%
			CENAC VILLAVICENCIO	\$15.700.000	\$20.300.000	\$15.680.000	\$4.620.000	77%	23%
			DIVIO	\$4.000.000	\$5.280.000	\$3.520.000	\$1.760.000	67%	33%
		TOTAL	\$286.700.000	\$422.470.000	\$270.600.000	\$151.870.000	64%	36%	

LOTE 2: MOBILIARIO HOSPITALARIO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR	VALOR NECESIDAD	VALOR CANTIDADES MINIMAS	VALOR LIMITACION	CUBRIMIENTO	LIMITACION
A-02-01-01-003-008	16	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES (Sillas Escritorio)	DIMORI	\$196.550.000	\$502.548.860	\$196.532.600	\$306.016.260	39%	61%
		TOTAL		\$196.550.000	\$502.548.860	\$196.532.600	\$306.016.260	39%	61%

De igual forma esta información puede ser consultada en el ANEXO 2EP ESTUDIO DE MERCADO MUEBLES Y ENSERES - CANTIDADES MINIMAS - CUBRIMIENTO.xlsx, el cual se encuentra en los documentos del proceso

OBSERVACIONES REALIZADA POR GRUPO INVERSAS SAS

Por medio del presente solicitamos a la entidad se nos aclare lo siguiente:

ítem 6 y el ítem 11 Indicar si la entidad requiere las sillas para las mesas de juntas, si si y si está contemplado dentro del estudio previo, ¿cuántas sillas serian? y cuáles serian las especificaciones técnicas.


RESPUESTA

El Comité Técnico Estructurador aclara la observación presentada respecto de los ítems No 6 y 11 Mesa de Juntas y aclara que el requerimiento hace referencia exclusivamente a la mesa de juntas, con las especificaciones técnicas allí descritas.

ítem 9 Aclarar la cantidad de almohadas porque dice almohadas, pero no es claro si es una o son par Indicar si tiene forro o no

RESPUESTA

El Comité Técnico Estructurador respecto de la observación presentada respecto del ítem No 9 colchonetas y almohadas de acuerdo a norma técnica NTMD-0081-A6, y aclara que el requerimiento hace referencia a 01 almohada por cada colchoneta, la cual debe traer su correspondiente forro cumpliendo las especificaciones técnicas allí descritas.


Coronel JOSE OCTAVIO HERRERA SANCHEZ
Gerente de Proyecto
JEM BR7, y/o quien haga sus veces.


SV WILSON HOMEZ HOMEZ
Comité Técnico Estructurador
Lote N° 2


PS. ANDREA CAROLINA MARTINEZ PIÑEIRO
Comité Económico Estructurador
Asesora Económica


ABG NILET TORRES CANDELARIO
Comité Jurídico Estructurador
Asesora Jurídica


SV HERMINSON SOLANO VALENCIA
Comité Técnico Estructurador
Lote N°1

FORMULARIO N° 1 DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.065 - SASI-CENACVILLAVICENCIO-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENACVILLAVICENCIO."